RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

CONTR: CONTR 2019 618491
TÍTULO: CREACIÓN DE SENDEROS PEATONAL Y CICLISTA ENTRE CÁDIZ Y SAN FERNANDO EN EL PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ (TRAMO I DE EUROVELO RUTA 8)"
TIPO DE CONTRATO: OBRAS.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EXCLUIDO IVA: Dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta euros con noventa y siete céntimos (2.659.540,97 €)
IMPORTE IVA: Quinientos cincuenta y ocho mil quinientos tres euros con sesenta céntimos (558.503,60 €)
IMPORTE TOTAL: Tres millones doscientos dieciocho mil cuarenta y cuatro euros con cincuenta y siete céntimos (3.218.044,57 €)

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados:

RESUELVE

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

Segundo. Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento Abierto. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando varios criterios de adjudicación basado en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a la fecha de la firma
El Director General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos.
(P.D. Orden de 28 de mayo de 2019,
modificada por Orden de 20 de abril de 2020).

C/ Tabladilla, s/n 41071 Sevilla Telf. 955032350 Fax 955032365
Correo-e: contratacion.capder@juntadeandalucia.es